



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los CINCO (05) días del mes de JULIO de 2017, la suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 05 de JUNIO de 2017.

Notificar por aviso al señor **JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal, **PDVA 4673-2017**, con motivo de la petición presentada ante este despacho bajo el radicado No. 12259.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "CERRADO" las dos veces que se intento la entrega, por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del SEIS (06) de JULIO de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 No. 8-25, piso 3, Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co

Las actuaciones realizadas por este despacho para dar seguimiento, acompañamiento y resolución a la petición instaurada por el Sr. JOYSE SMITH PEÑA SALAZA, se consideran legalmente NOTIFICADAS al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 05 DE JULIO DE 2017 A LAS 8 A.M POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA,

ORIGINAL FIRMADO

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental de Floridablanca

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE 2017 A LAS 6:00 P.M.

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proyecto: XIMENA PINILLA

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander



4673
Floridablanca, 21 de junio de 2017

OFICIO- PDVA- 4673 -2017

Señora:
JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR
Carrera 12 # 2-09 Villa Nueva
Piedecuesta

Asunto: Respuesta - Petición Radicado Interno No.012259/2016

Cordial saludo,

En ésta Personería se recepcionó oficio del Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca **JOSÉ ARIEL JAIMES CABALLERO**, en donde se da respuesta a su solicitud elevada ante la Dirección de Tránsito y Transporte. De dicha respuesta le hago extensiva en (03) folios.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el art. 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes




Atentamente,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proyectó: Andrea C.
Anexo, 03 folios

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA					
		CODIGO	VERSION	PROCESO		
CONTESTACION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO – P1246			3.0	INSP.		
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA		
			12-5-2017	1	DE	1

Floridablanca, Mayo 12 de 2017

Señora:
ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO
 Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.
 Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3
 Palacio Municipal de Floridablanca
 Floridablanca - Santander

Ref. Seguimiento Administrativo – Radicado Interno No.0012259 de fecha 26 de Diciembre de 2016

Cordial Saludo.


Atendiendo el asunto y la referencia pongo en conocimiento que la señora JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR, radicó Revocatoria Directa el día 21 de Diciembre de 2016, por lo cual este Despacho procedió a emitir respuesta con número interno JUR 19104, la cual se envió al peticionario por medio de empresa de mensajería 4-72, con guía No. MD163123499CO.

Anexo:




- Copia respuesta de petición JUR 19104.
- Copia de la Guía Copia de la Guía MD163123499CO por la empresa 4-72.

Sin otro particular,


JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO
 Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca


 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
 SECRETARIA EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA
 15/05/17

Calle 9 No 8 – 14 Floridablanca, Teléfono (097): 6489818

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 Floridablanca <small>hora puercos mas</small> <small>MARCA REGISTRADA</small>			
	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO	
	160	6.0	INSPECCION	
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
08/04/2016		1	DE 1	

CONTESTACION REVOCATORIA DIRECTA JUR 19104

Floridablanca, 22 de Febrero de 2017

Señor:
JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR
 CRA 12 N° 2-9 VILLA NUEVA PIEDECUESTA
 PIEDECUESTA - SANTANDER

Ref. Revocatoria Directa en cuanto a la generación de las ordenes de comparecencia N° '68276000000010753410 de fecha 19 de Junio de 2015

De conformidad con la solicitud presentada por usted mediante escrito radicado el día 21 de Diciembre de 2016, en cuanto a la generación de las ordenes de comparecencia No '68276000000010753410 de fecha 19 de Junio de 2015 y con fundamento en sentencia de T 051 febrero 10 de 2016, manifiesta claramente que la notificación personal debe ser a través de correo certificado y debe surtirse dentro de los tres días hábiles a la fecha de elaboración del comparendo y agotar todos los medios para el presunto infractor tenga derecho a un debido proceso, a la defensa y controvertir las pruebas, se cumple con el principio de publicidad y garantiza el debido proceso *solo a partir del recibo de la comunicación que la contiene.*

A LOS HECHOS



A los Hechos Citados por parte del Peticionario, me permito informar que observa este despacho que luego del traslado de la Revocatoria Directa, el funcionario competente realizó un exhaustivo análisis del expediente de las ordenes de comparecencia No '68276000000010753410 de fecha 19 de Junio de 2015 que contiene el proceso contravencional surtido respectivamente para la Orden de Comparecencia relacionada, se pudo constatar que hubo un error en la notificación de la orden de comparecencia por lo cual este despacho procederá a REVOCAR la Resolución Sancionatoria No. '0000029706 de 29 de Octubre de 2015 en la cual se declaró contraventor por la infracción C02 que promulga Estacionar un vehículos en sitios prohibidos según lo dispuesto en el artículo 131, del código Nacional de Tránsito, por lo anterior se ABSUELVE dejando sin efectos jurídicos el mismo, y se procederá a realizar el descargue y actualización en el SIMIT y demás sistemas de control por lo tanto el señor JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR, podrá verificar en el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito en el link <https://consulta.simit.org.co/Simit/index.html>.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la resolución sanción No '0000029706 de 29 de Octubre de 2015, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

ARTICULO SEGUNDO: ABSOLVER, pecuniariamente al Señor (a) JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR quien se identifica con cedula de ciudadanía No.1098652158, por lo anteriormente expuesto en la parte motiva de este proveído.

Calle 9 No 8 - 14 Floridablanca. Teléfono (037). 6489818

 DTTF DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 Floridablanca chora puedes mas #Ayuda #Ayuda #Ayuda					
CONTESTACION REVOCATORIA DIRECTA JUR 19104		CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO			
		160	6.0	INSPECCION			
		GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.		No. DE PAGINA		
			08/04/2016	2	DE	1	

ARTÍCULO TERCERO: dejar sin efectos la totalidad de lo actuado en la Resolución sanción No. '0000029706 de 29 de Octubre de 2015, de la orden de comparendo '6827600000010753410 de fecha 19 de Junio de 2015, elaborada por el código de infracción C02 que promulga Estacionar un vehículos en sitios prohibidos". De acuerdo a las consideraciones motivadas en la presente.

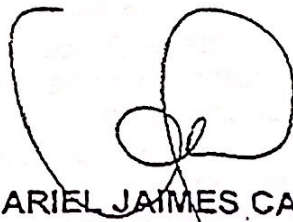
ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, ordénese bajar y descargar de los sistemas de control al señor (a) JOYSE SMITH PEÑA SALAZAR y el comparendo No '6827600000010753410 de fecha 19 de Junio de 2015.

ARTICULO QUINTO: Emitir los oficios correspondiente a las autoridades competentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar la presente providencia según lo estipulado en el Artículo 139 del CNTT.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE ARIEL JAMES CABALLERO
 Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca


Personeria Municipal de Floridablanca
 Confianza e inclusión
29 JUN 2017 HORA
 RECIBIDO POR: _____

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha 1: 23 06 17 R D	Fecha 2: 24 JUN 2017 R D	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	
C.C. Odair Ariza Santano	Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 91.480.402	Observaciones:	